

DECRETO EXENTO N° 417 /

PARRAL, 08 JUL. 2019

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 4 de fecha 03 enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Plan de Capacitación y Autocuidado 2019, estamento Podólogos Clínicos.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios Podólogos del Departamento de Salud, que se individualizan en nómina adjunta, en plan de autocuidado, para asistir a capacitación denominada "Manejo del Estrés Laboral", a realizarse en Las Termas de Panimavida, el día 26 de julio del año en curso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/itc
DISTRIBUCIÓN:

1. Municipalidad de Parral
2. Archivo